



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 391 -2018

La Molina, 31 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 279 -2017 de fecha 29 de Setiembre del 2017, se designó al señor EUDALDO EFREN CARDENAS SAMATA en el cargo de confianza de la Subgerencia de Gestión Documentaria Y Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios y/o directivos en cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la **RENUNCIA** presentada por el señor EUDALDO EFREN CARDENAS SAMATA al cargo de confianza de la Subgerencia de Gestión Documentaria Y Atención al Ciudadano, teniendo como último día de labores el 31 de diciembre de 2018, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE